



INFORME FINAL:

RESULTADOS DE ANÁLISIS, ACTIVIDADES, ACUERDOS Y PROPUESTAS DE MEJORA PARA LOS PROYECTOS DE INVERSIÓN CON PERSPECTIVA DE GÉNERO 2026

**Dirección de Planeamiento
MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS**

PMG de Género 2025

Noviembre 2025

INTRODUCCIÓN

En el marco del programa de trabajo PMG 2025 de la medida N°6 "Políticas y/o programas públicos elaborados por el Servicio con perspectiva de Género", se trabajó en el presente informe, el cual identifica y propone oportunidades de mejoras, en base a información y resultados recogidos del "Informe de análisis y hallazgos PMG Género 2025". Este documento identifica como una medida prioritaria fortalecer el trabajo participativo y coordinado con objeto de subsanar las brechas presentadas en la revisión de los proyectos con perspectiva de género en los Servicios ejecutores del MOP.

Este informe fue elaborado en base a los acuerdos y compromisos surgidos en las reuniones de trabajo realizadas durante el presente año con las encargadas y encargados de género de los Servicios MOP y será un insumo para la **Unidad de género, diversidad y no discriminación de la Subsecretaría de Obras Públicas** entregando retroalimentación respecto a las necesidades institucionales identificadas en las instancias antes mencionadas.

A CONTINUACIÓN, SE DETALLAN LAS PROPUESTAS REALIZADAS EN LAS DISTINTAS INSTANCIAS DE COORDINACIÓN EN EL TRANSURSO DEL AÑO 2025:

N°	Acuerdo	Actores
1	Capacitaciones sobre marcaje de género en las Direcciones Operativas	Responsable: Unidad de Género Ministerial Apoyo: Dirección de Planeamiento
2	Realización de una Guía de Indicaciones de marcaje de género en iniciativas de inversión	Responsable: Unidad de Género Ministerial Apoyo: Dirección de Planeamiento
3	Asesorías periódicas sobre Perspectiva de género en Proyectos de Inversión	Responsable: Unidad de Género Ministerial Apoyo: Dirección de Planeamiento
4	Articulación entre Encargaturas de género y Sectorialistas	Responsable: Unidad de Género Ministerial Apoyo: Dirección de Planeamiento

DETALLE PROPUESTAS DE MEJORA:

1. Nombre del acuerdo: "Capacitaciones sobre marcaje de género en las Direcciones Operativas".

Objetivo: Fortalecer los conocimientos de los equipos vinculados al marcaje de género de las Direcciones operativas, para que puedan identificar, incorporar y marcar correctamente el enfoque de género en los proyectos de inversión, garantizando que estas respondan a las necesidades existentes y contribuyan a reducir las brechas de género en la ciudadanía.

Necesidad detectada: La capacitación surge de la necesidad de fortalecer las capacidades técnicas de las direcciones operativas del Ministerio, dado que actualmente existen dificultades y vacíos en la aplicación correcta del enfoque de género en los proyectos de inversión.

Estas limitaciones se expresan en:

- a) Desconocimiento sobre cómo vincular las iniciativas de inversión con la perspectiva de género.
- b) Correcto procedimiento de marcación de género.

Este acuerdo, consiste en proponer una capacitación de tipo informativa y práctica del procedimiento del marcaje de género o etiqueta de género en las iniciativas de inversión de las direcciones operativas del Ministerio, respecto al ámbito de relación de la iniciativa, su propósito, derecho asociado en el formulario T y su clasificación en el gasto público.

2. Nombre del acuerdo: "Guía de indicaciones etiquetado de género en iniciativas de inversión".

Objetivo: Potenciar las capacidades técnicas de las direcciones operativas del Ministerio de Obras Públicas en la correcta aplicación del marcaje de género en las iniciativas de inversión, con el fin de asegurar la incorporación efectiva del enfoque de género en la planificación, formulación y evaluación de proyectos, procurando que estos respondan a las necesidades diferenciadas de la ciudadanía.

Necesidad detectada: La necesidad de implementar una guía de indicaciones sobre el etiquetado de género en las iniciativas de inversión, si bien el Ministerio cuenta con un Instructivo interno para la marcación de iniciativas de inversión con enfoque de género a través del Proceso Transversal de Gestión de Inversiones MOP (GDI MOP), esta necesidad se enmarca en vincular este documento con la actual *"Guía práctica de identificación y clasificación del gasto público en género para el presupuesto del Sector Público de Chile"* de DIPRES, que si bien entrega lineamientos para realizar la marcación, esta no responde a las principales complejidades de parte de los servicios ejecutores al momento de realizar el marcaje, por lo que se interpreta como un documento general y no específico de las metodologías que utiliza el Ministerio para abordar las iniciativas de inversión.

El presente acuerdo, responde a la necesidad de crear una guía metodológica interna actualizada para el Ministerio que puedan utilizar los funcionarias y funcionarios de planificación y sectorialistas, al momento de etiquetar iniciativas de inversión del subtítulo 31. Por tanto, la guía debe contemplar las principales complejidades del proceso, indicaciones y detalles exhaustivos en los pasos que mayor dificultad comprendan a la hora de etiquetar. Los que serán recogidos a través de una revisión conjunta llevada a cabo por cada encargada o encargado de género de cada Servicio.

3. Nombre del acuerdo: "Asesorías periódicas sobre Perspectiva de género en proyectos de inversión"

Objetivo: Garantizar que todas las direcciones operativas comprendan y apliquen los criterios de género de manera consistente en sus respectivos proyectos, trabajando en base a un criterio uniforme que permita mejorar la calidad y el impacto de los proyectos. Asimismo, las asesorías sirven como un proceso continuo de información y actualización del personal operativo y asegura el cumplimiento normativo en cuanto a la medida N°6 del PMG de género.

Necesidad detectada: La necesidad de esta propuesta radica en poder superar la brecha entre lo normativo y la práctica, el desconocimiento técnico de los correctos etiquetados, además de abordar la complejidad del análisis del género dentro de los proyectos de inversión, para lo cual se propone un acompañamiento institucional y propender a un trabajo coordinado y uniforme.

Estas asesorías comprenderán de un acompañamiento técnico en el proceso de etiquetado de género en los proyectos de inversión, mediante el traspaso de conocimientos y diversificación de la información disponible a nivel ministerial como también de política estatal.

4. Nombre del acuerdo: "Converge: Inversión con Enfoque de Género"

Objetivo: Garantizar la cohesión y articulación entre las Encargaturas de Género y los Planificadores y/o Sectorialistas, con el fin de trabajar en el proceso de etiquetado de género en las direcciones operativas del Ministerio.

Necesidad detectada: La necesidad se detecta en la baja generación de espacios de comunicación y de organización para etiquetar proyectos con perspectiva de género.

Este acuerdo, se enmarca en la generación de espacios de diálogo y construcción de trabajo colaborativo, el cual tendrá una externalidad positiva en cuanto a la identificación de las brechas de género y cómo están pueden suplirse mediante proyectos de inversión que estén proyectados a la ciudadanía en su conjunto.

ANEXO N°1: ACTUALIZACIÓN ANEXO N°6: CRITERIOS PARA LA INCORPORACIÓN DEL ENFOQUE DE GÉNERO

Anexo N°6: Criterios para la incorporación del Enfoque de Género

Incorporar la perspectiva o enfoque de género en las distintas iniciativas de inversión de los Servicios del MOP, se hace necesario, dado que de esta forma como organismos públicos, nos hacemos cargo de los impactos diferenciados en materias que históricamente no estaban relacionadas al género. Pensar con enfoque de género las políticas públicas, el diseño de obras, servicios de infraestructura, edificación pública y la gestión hídrica le puede cambiar la vida no solo a las mujeres, sino a toda la sociedad.

El enfoque de género tiene que ver con reconocer como el proyecto se inserta en un contexto de desigualdades de género, en otras palabras, cómo contribuye o impide el avance hacia la igualdad de personas, hombres, mujeres y disidencias.

En otras palabras, se refiere a una manera sistemática de observar los diferentes impactos y beneficios que tienen los proyectos y programas sobre todas las personas con un análisis diferenciado - hombres, mujeres y disidencias.

Es pertinente de aplicar la perspectiva de género no solo a proyectos cuyo desafío principal sea abordar la igualdad de género, sino también a cualquier tipo de iniciativas, ya sean ambientales, deportivas, urbanas y otras acciones que busquen mejorar la calidad de vida de las comunidades, considerando que todas las acciones dirigidas a la comunidad afectarán de distintas formas a las personas. ***Esta idea siempre buscará mejorar las condiciones de vida de las personas y la comunidad.***

Según lo anterior, considerar algunas características, para que una medida, iniciativa o proyecto sea considerada con enfoque de género:

- Requiere que se desglosen los datos por género y se comprenda cómo el proyecto o programa tiene efectos o como impactará ese proyecto o esa obra a las personas.
- Se debe preguntar cómo una actividad o proyecto, afectará en particular a las mujeres, en la comunidad, como beneficiarias directas o indirectas.
- Es una herramienta de análisis que permite observar cómo las desigualdades de género influyen en las oportunidades y en situaciones de discriminación. Es un proceso transversal a todo el ciclo de vida del proyecto.
- Es fundamental, ya que permite dar respuesta apropiada a las necesidades de mujeres y hombres, y evitar la reproducción de condiciones de desigualdades.
- El enfoque de género es incorporado cuando son consideradas las necesidades diferenciadas por género y además de su participación en las soluciones al problema que les afecta.
- La iniciativa incorpora la perspectiva de género para mejorar la calidad de vida de la ciudadanía, cuidado de las personas y comunidades.
- De la iniciativa, se pueden identificar las beneficiarias directas
- De la iniciativa, se puede identificar información de necesidades diferenciadas y específicas de mujeres en el territorio.

Pauta metodológica para evidenciar que un proyecto o iniciativa posee perspectiva de género:

AMBITO	PROPOSITO	CRITERIO	ASPECTOS A CONSIDERAR PARA QUE EL PROYECTO POSEA PERSPECTIVA DE GENERO
Identificación y de necesidades diferenciadas de la comunidad, en específico de las mujeres, sean tomadas en cuenta durante todo el ciclo de vida del proyecto.	Mejorar la calidad de vida de la comunidad, a quienes habitan y harán uso de ese espacio, en específico de las mujeres, que viven en las comunidades dónde se emplaza o que rodean el proyecto, maximizando los efectos positivos o esperados y minimizando los efectos negativos.	Medidas tomadas para conocer, analizar y evaluar las necesidades de las mujeres para mejorar su calidad de vida, en el marco de competencias del MOP.	1.- ¿Han sido identificadas de manera diferenciadas las necesidades e intereses planteados por las mujeres de la comunidad? 2.- ¿Las necesidades e intereses planteados por las mujeres de la comunidad se han tenido en cuenta en el proyecto? 3.- En las bases de Licitación, ¿se incluye a especialistas en Participación Ciudadana y Género para resguardar la adecuada incorporación de estas consideraciones? 4.- ¿El proyecto incorpora la participación ciudadana con enfoque de género, mediante acciones y actividades participativas -que incluyan a grupos de mujeres- orientadas a promover y potenciar la igualdad y equidad de género y que fomenten su integración sin discriminación en torno al proyecto? 5.- El inspector fiscal, ¿monitorea la implementación de aspectos de género levantados en etapas previas en diseño de la obra o en su construcción? 6.- En el caso en que se mantienen vínculos en la etapa de operación del proyecto, en las acciones involucradas ¿se aplican criterios de equidad de género?
Aporte/impacto desde el proyecto al empoderamiento y fortalecimiento de la autonomía económica de las mujeres en la comunidad.	Aportar a facilitar el empoderamiento económico de las mujeres en la comunidad, a través del empleo o acciones para el acceso a éste: • Promover el empleo productivo femenino bajo el precepto del trabajo decente. • Contratación de empresas o Micro, Pequeñas y Medianas empresas que promuevan y garanticen la	Análisis e identificación de los impactos del proyecto en la mejora de la calidad de vida de las mujeres y sus capacidades, en el marco de competencias del MOP.	1.- ¿Contribuirá el proyecto a incrementar las oportunidades económicas de las mujeres, o para potenciar el desarrollo y visibilización de las actividades económicas que realizan el grupo de mujeres en la comunidad? 2.- ¿Contribuirá el proyecto o se generan las coordinaciones con otras entidades públicas, para aportar a una estrategia destinada a: - aumentar la proporción de mujeres en empleos locales? - generar capacitaciones para incrementar la empleabilidad de las mujeres? - contrataciones de mujeres emprendedoras para proveer servicios en áreas asociadas al proyecto? - la adquisición de bienes y servicios en empresas gestionadas con enfoque de género, a nivel local y/o regional? (opcional) 3.- En el caso en que se mantienen vínculos en la etapa de operación del proyecto, en las acciones involucradas ¿se realizan evaluaciones de impacto

Pauta metodológica para evidenciar que un proyecto o iniciativa posee perspectiva de género:

AMBITO	PROPOSITO	CRITERIO	ASPECTOS A CONSIDERAR PARA QUE EL PROYECTO POSEA PERSPECTIVA DE GÉNERO
	equidad de equidad de género. • Propiciar capacitación laboral con enfoque de género, respecto a oportunidades generadas por el proyecto.		para medir el resultado socioeconómico de la inclusión de aspectos de género (empoderamiento, equidad, e igualdad)?
Mejorar el acceso y movilidad para la comunidad, en las mujeres, en la infraestructura del cuidado, en el marco de competencias del MOP. Para Direcciones de Vialidad, Obras Portuarias y Arquitectura; Dirección General de Concesiones de Obras Públicas.	Planificar, situar, diseñar y construir el proyecto incorporando el enfoque de género, en la infraestructura del cuidado, como los diferentes patrones y necesidades de movilidad de las mujeres, niñas y los distintos *grupos sociales que presentan características o necesidades similares. Mejorar la conectividad a instituciones públicas que impacta las políticas de corresponsabilidad, disminuyendo tiempos de traslado, y conectando con otros servicios a la ciudadanía como salud y seguridad social. *personas con restricción de movilidad con algún equipamiento especial, personas con coches de bebes, ciclistas, entre otras.	Grado en el cual el proyecto mejora el acceso, movilidad y seguridad de la comunidad, en específico de las mujeres, asociadas a este requerimiento de la movilidad, desplazamiento, seguridad y accesibilidad, en el marco de competencias del MOP.	1.- ¿Se proveerá de mejor acceso y conectividad a servicios públicos, de salud, educación, seguridad social y centros de transporte? Otorgando mayor corresponsabilidad, tiempos de traslados y seguridad, beneficiando mayormente a mujeres y niñas, teniendo en cuenta los distintos patrones de movilidad y barreras de acceso para mujeres. 2.- ¿Adoptará el proyecto estrategias adicionales a la normativa para mejorar la seguridad que aporta la infraestructura para el transporte público y/o transporte no motorizado, beneficiando mayormente a mujeres y niñas? 3.- ¿Considera medidas de accesos que ayuden a incrementar el nivel de seguridad como luminarias y otros aspectos de infraestructura incorporando perspectiva de género pensando en mujeres que hacen uso y se desplazan por las obras?

Pauta metodológica para evidenciar que un proyecto o iniciativa posee perspectiva de género:

Notas

1-Si desde el servicio se detecta que el instrumento no logra responder a sus necesidades, levantar problemática con su encargado de Género, para que se dirija a la Mesa Ministerial de la materia para mejorar la pauta.

2-Se compromete la homologación del instructivo interno vinculando a la “Guía práctica de identificación y clasificación del gasto público en género para el presupuesto del Sector Público de Chile” de la Dirección de Presupuesto, según detalla informe: “Resultado de Análisis, Actividades y Acuerdos”; “Propuesta de mejora Proyectos de Inversión con Perspectiva de Género- (Anexo N°6) de la Dirección de Planeamiento MOP.



Catherine Cabrera Leal
Encargada de Género
Dirección de Planeamiento
Ministerio de Obras Públicas



Ítalo Fuentes Chinchón
Encargado Titular PMG de Género
Dirección de Planeamiento
Ministerio de Obras Públicas